



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Angel Egea

Rafael Alfaro

Ana Irene Rodeles

José Ramón Algarra

David Palacios

Onofre Ardanaz

María José Echeverría

OLITE, 23 DE OCTUBRE DE 2.000

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día veintitrés de Octubre de dos mil, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ANA IRENE RODELES LIZARBE, DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON ONOFRE ARDANAZ RODELES y DOÑA MARIA JOSE ECHEVERRIA RUIZ al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir D. José Javier Eslava Urío, sin haber justificado su ausencia.

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el carácter urgente de la convocatoria.

2º.- OBRAS ADICIONALES EN PLAZA DE SAN ANTON

Visto escrito de D. José Miguel Echarri Porta, en representación de Hnos. Echarri Lus, autorizando la eliminación de una tolva de descarga de su propiedad existente en la vía pública en la Plaza de San Antón.

Conforme a la valoración efectuada por el director de la obra, la eliminación supone una inversión adicional de 900.000,- pesetas a cargo del Ayuntamiento.

Asimismo se propone a los reunidos que se apruebe la prolongación de la acera derecha en el paseo de D^a. Leonor entre la bodega de Cosecheros Reunidos, donde termina la urbanización de la Plaza de S. Antón y el edificio de la Mancomunidad de Servicios Sociales, en una longitud aproximada de 20 metros lineales y que representaría un aumento de obra por importe de 1.200.000 pesetas aproximadamente.

La Corporación entiende que ambas obras son necesarias para la correcta ejecución de la urbanización de la Plaza de S. Antón y su entorno por lo que, por unanimidad, acuerda aprobarlas.

3º.- NUEVA CONVOCATORIA DE REDACCION DEL PEPRI

Por la presidencia se informa a los reunidos de la necesidad de publicar nueva convocatoria para adjudicar de la redacción del Plan Especial para la Reforma Interior del Casco Histórico de Olite (PEPRI), habida cuenta que la anterior quedó desierta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Aprobar la convocatoria de concurso dando a la misma la suficiente publicidad e incrementando las cantidades previstas para premios y de contrato..

B) Aprobar las bases de concurso y los Pliegos de cláusulas Administrativas y Técnicas que han de regular dicha convocatoria.

4º.- ALEGACION AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN RUA ROMANA

Se da lectura íntegra del escrito presentado por D. Miguel Angel Chueca Lenzano de alegaciones al proyecto de "Reforma y Ampliación de la Rua Romana" y de otro presentado por D. Pablo y D. Carlos Tamburri Moso.

El primero aduce, entre otros, problemas de circulación si se ejecuta la reforma como está planteada proponiendo un nuevo acceso peatonal, a la vez que advierte de defectos de forma en el expediente.

El segundo escrito no plantea alegación alguna sino una valoración particular de la actuación municipal.

Considerando que el proyecto citado y el expediente fueron aprobados por este Ayuntamiento Pleno en sesión de seis de Junio del presente año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Miguel Angel Chueca Lenzano contra el Proyecto de "Reforma y Ampliación de la Rua Romana en Olite".



2.- Mostrarse enterada y no conforme con el contenido del escrito presentado por D. Pablo y D. Carlos Tamburri Moso.

5º.- APROBACION INICIAL PROYECTO DE URBANIZACION UE.20

Visto el expediente y proyecto de Urbanización de la UE 20 promovido por la Junta de Compensación de la misma y el informe técnico en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a exposición pública reglamentaria.

6º.- APROBACION INICIAL REPARCELACION VOLUNTARIA UE 2-C

Visto el expediente de reparcelación voluntaria de la UE 2-C promovido por D. José Luis Tanco Cerdán y los informes favorables de los técnicos municipales, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a exposición pública reglamentaria.

Dicha aprobación se elevará a definitiva si en el plaza de información pública no se presentan alegaciones o reclamaciones contra el expediente.

7º.- APROBACION DEFINITIVA REDELIMIT. Y E.DETALLE UE 23.1 Y 23.2

Visto el expediente de Redelimitación y Estudio de Detalle de las U.E. 23.1 y 23.2 promovido por FEMICANA S.L..

Considerando que, en el anexo presentado y motivado por las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición pública, los promotores han modificado algunas de las determinaciones del proyecto inicialmente aprobado.

Visto el informe favorable la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente, haciendo constar expresamente que las edificaciones se deberán retranquear un mínimo de tres metros de los límites de las parcelas limítrofes y que las parcelaciones interiores son orientativas y no vinculantes, conforme a lo acordado en la aprobación de las alegaciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en dos folios de Papel Oficial de Acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47717 y 47718 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que certifico.-